Fwd: Radicación: 11001-33-36-036-2017-00130-00 - Solicitud remisión auto

Recepcion Memoriales Seccion 03 Subseccion A Tribunal Administrativo - Cundinamarca <rmemorialessec03satadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 10/08/2020 9:35

Para: Edder Armando Martinez Bohorquez <emartinb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Get Outlook for Android

From: Adriana García Gama <adrianagarcia@amdebrigard.com>
Sent: Monday, August 10, 2020 8:00:00 AM
To: Recepcion Memoriales Seccion 03 Subseccion A Tribunal Administrativo - Cundinamarca <rmemorialessec03satadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Seccion 03 Subseccion 03 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca <scs03sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>; Recepcion Memoriales Seccion 03 Subseccion C Tribunal Administrativo - Cundinamarca <rmemorialessec03sctadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Radicación: 11001-33-36-036-2017-00130-00 - Solicitud remisión auto

Ref: Medio de control de Reparación Directa.
Demandante: Alexandra Vanegas Mora.
Demandados: Superintendencia Nacional de Salud, Secretaría Distrital de Salud, Coomeva Medicina Prepagada - Establecimiento Coomeva Emergencia Médica (CEM) y CLÍNICA DE LA MUJER S.A.S.
Radicación: 11001-33-36-036-2017-00130-00
Magistrada ponente: Dra. Bertha Lucy Ceballos
Asunto: Solicitud remisión auto.

ADRIANA GARCÍA GAMA, con cédula de ciudadanía 52.867.487 y TP 144.727 apoderada sustituta de la CLÍNICA DE LA MUJER S.A.S. dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente comunicación solicito la remisión del auto notificado en el estado del 16 marzo de 2020, al cual no tuvimos acceso debido al cierre del Tribunal, y el cual no se encuentra cargado en la página del Tribunal.

Esta solicitud la hemos realizado en varias oportunidades, por lo que solicitamos, en caso de no ser de su competencia, nos indique a qué dependencia podemos comunicarnos para obtener copia de la providencia.

En el sistema de la Rama Judicial, se encuentra consignada la siguiente información

13 Mar 2020	NOTIFICACION POR ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/03/2020 A LAS 07:16:47.	16 Mar 2020	16 Mar 2020	13 Mar 2020
13 Mar 2020	AUTO QUE RESUELVE	RESUELVE APLICACIÓN			13 Mar 2020

Agradezco de antemano su colaboración. Cordialmente

--

Ana María De Brigard
A B O G A D O S

Adriana García Gama
Coordinadora de Asuntos Judiciales

Carrera 4 B # 59-47
Teléfonos (+57 1) 2486162/63
Bogotá –Colombia

www.amdebrigard.com

25 años